

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación provisional de participantes admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 18 de marzo de 2016, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 44.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer pública, las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjuntan como Anexos I y Anexo II

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es/sas>, para que los interesados puedan subsanar las causas de exclusión o formular reclamaciones sobre las mismas y si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición. Dichas subsanaciones o reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de admitidos y excluidos, que se aprobará y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Tercero.- Las subsanaciones y reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, Pza. de la Convivencia, 2, 50017 – Zaragoza.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2016



El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud

JAVIER MARIÓN BUEN

ANEXO I

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA**

Convocatoria Resolución de 18/03/16 (B.O.A. de 14/04/16)

N.I.F	Nombre y Apellidos
73067664E	ANSÓ OLIVÁN, VICTOR MIGUEL
25143737E	BERGUA BURGUES, JUAN MIGUEL
16544100Q	CUESTA GALLARDO, ISABEL
17217272R	FRANCO GARCÍA, MARÍA ESTHER
18019555K	MARCO BETES, VICTOR PASCUAL

ANEXO II

**RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA**

Convocatoria Resolución de 18/03/16 (B.O.A. de 14/04/16)

No hay ningún participante excluido